

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 201/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 201/2009, interpuesto por doña María Anfeles Merino Godoy, contra la Resolución de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 22, de 9 de enero de 2009), por la que se hace público el listado de aspirantes seleccionados en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II (OEP 2003, 2005 y 2006), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de mayo 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso presencial «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública».*

Dentro del Programa Formación de Directivos se convoca el curso «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública».

Debido a la importancia que, para la prestación y calidad de los servicios públicos, tienen las personas encargadas de llevarlos a cabo, la función de dirigirlas no sólo eficaz sino también satisfactoriamente sobrepasa por encima de cualquier otra función organizativa.

Adquiere, pues, una relevancia notable la formación constante de quienes tienen la responsabilidad de organizar y dirigir eficientemente los Recursos Humanos de la Administración Pública. Con la finalidad de ofrecer esta formación, se ha programado el presente curso de acuerdo con las siguientes bases:

#### Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca dos ediciones del curso «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública»:

- Edición en Córdoba (clave número I0901RRHH) del 22 al 26 de junio de 2009.

- Edición en Málaga (clave número I0902RRHH) del 5 al 9 de octubre de 2009.

#### Segunda. Objetivos del curso.

Una vez finalizado el curso, el alumnado estará capacitado para:

- Descubrir la cultura organizacional y sus elementos constitutivos.
- Detectar necesidades organizativas.
- Mejorar los canales de comunicación.
- Reconocer redes de poder y conflictos existentes en los centros de trabajo.
- Analizar sistemas para la gestión de calidad.

#### Tercera. Contenido del curso.

- Cultura de las Organizaciones; elementos constitutivos y efectos.

- Estudio de Necesidades en los Centros de Trabajo.
- Selección, Formación. Carrera Administrativa.
- Motivación-Desmotivación Laboral.
- La Comunicación en las Organizaciones Administrativas.
- Estilos de Liderazgos.
- Tipología de los Grupos en los Centros de Trabajo.
- Relaciones de poder en las Organizaciones.
- Negociaciones; resolución de conflictos.
- Gestión de la Calidad.

#### Cuarta. Requisitos del personal al que va destinado.

El curso va dirigido a personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que ocupe, en la provincia en que se convoca la edición, puestos de trabajo con un nivel de complemento de destino igual o superior a 25. A estos efectos las direcciones/jefaturas de centros de trabajo desempeñadas por personal laboral se considerarán equivalentes al nivel 25 del personal funcionario.

En caso de llegar a ser una de las personas seleccionadas para la realización de la actividad formativa solicitada, el Instituto Andaluz de Administración Pública enviará un correo electrónico a quien ocupe el puesto superior jerárquico del que dependa para que autorice su asistencia.

Quienes solicitan no deben haber realizado un curso similar en los tres años anteriores al de la presente convocatoria.

Cada edición está prevista para 20 asistentes.

#### Quinta. Duración.

El curso tiene una duración total de 30 horas, distribuidas de la siguiente forma:

Lunes, miércoles y viernes: de 9,00 a 14,30 horas.

Martes y jueves: de 9,00 a 14,30 horas y de 17,00 a 20,00 horas.

Para la obtención del certificado de asistencia, quienes participen deberán asistir a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas.

#### Sexta. Solicitud y plazo de presentación.

La solicitud se cumplimentará a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/).

En la solicitud deberá especificarse el número de la clave de la edición que se desea realizar, tal como aparece en la base primera de la presente Resolución.